

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2151

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **03 JUN. 2010**

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial  
Rol 2-630, otorgada a La Sra. VALDES QUIÑÓNEZ ELBA ELADIA

2.- La solicitud de término de actividad económica  
presentada por La Sra. VALDES QUIÑÓNEZ ELBA

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente  
Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	VALDES QUIÑÓNEZ ELBA
R.U.T.	:	4.882.308-4
DIRECCIÓN	:	CARVAJAL N° 016
GIRO	:	PELUQUERIA.
ROL	:	2-630

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/MSN/jch.